

Martes, 19 de marzo de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-Oposición una plaza de Delineante. Exclusión de aspirante.

Por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2018 (BOP n.º 244 de 20/12/018) se convocó proceso de selección para cubrir una plaza de Delineante vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación de Cáceres, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación de dicho proceso de selección y dictada Resolución de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y presentada solicitud de subsanación por Don Julio Salas Rodriguez, por no figurar en dicha relación ni admitido ni excluido.

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Área de Personal, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Diputado Delegado de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar excluido en este proceso de selección a D. Julio Salas Rodriguez por no cumplir el requisito de titulación que se regula en la base segunda, apartado b) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la comunicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 15 de marzo de 2019

Augusto Cordero Ceballos



Martes, 19 de marzo de 2019

SECRETARIO

